

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

14168

ABELENDA VARELA, Celestino; hijo de Antonio y Francisca, natural de Entrecruces, a vecindado en idem, de veintiséis años, de estado soltero, de oficio labrador; encartado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Artillería, Juez instructor del expediente, D. Jesús Martínez García, que tiene su residencia en la Coruña; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 26 de Noviembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Jesús Martínez García. JG—7953

14169

ALEMAN Y VILLALONGA, Juan; hijo de Juan y Margarita, natural de Buger, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, oficio empleado, de veinticuatro años, de estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por no haber pasado las revistas anuales de los años 1913 y 1914; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Luis Oliver Rubio, residente en Inca; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Inca, 25 de Noviembre de 1915.—El Juez instructor, Luis Oliver. JG—7999

14170

ALVAREZ NOGUEIRAS, Ramón; hijo de Marcial y Rosa, natural de Beiro (Carraleda de Avia), provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio González Fraga, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 26 de Noviembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Antonio González. JG—7969

14171

ARMESIO BRAÑAS, José; hijo de Enrique y Josefa, natural de Sanfín, Ayuntamiento de Bareda (Lugo), de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sanfín, Bareda (Lugo); procesado por falta de concentración á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Alonso

Vega, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 28 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Alonso Vega. JG—7975

14172

ARNEDO DE BLAS, Alejo Julián; hijo de Miguel y Eudiviges, natural de Las Arnes, provincia de Navarra, de estado soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Baldomero González Ruiz, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugár.—Logroño, 30 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Baldomero González. JG—8016

14173

AYMÉ MATÓ, Ginés; hijo de José y Josefina, natural de Torruella de Montgrí, provincia de Gerona, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá ante el señor Juez instructor, D. Juan Gómez González, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Grona, 7 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Gómez González. JG—7983

14174

BALBOA LOPEZ, Manuel; hijo de Manuel y Juana, natural de Barazón, Ayuntamiento de Santizo, provincia de Coruña; a vecindado en Barazón; Juzgado de primera instancia de Arzúa, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Barazón, provincia de Coruña; procesado por la falta grave de deserción por no haber acudido á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Ferrol, D. Juan Antonio Moreno Fernández, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 30 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Antonio Moreno. JG—7970

14175

BARROSO MORENO, Manuel; hijo de Juan y Ana, natural de Alcalá de los Gazules (Cádiz); domiciliado últimamente en San Fernando (Cádiz); comparecerá, en término de treinta días, en este Juzgado, sito en la Puerta del Dique de este Arsenal, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Gerardo Cebrero Hernández, para ser notificado de la superior resolución recaída en la causa que contra él mismo se instruyó por el delito de lesiones.—Arsenal de Ferrol, 23 de Noviembre de 1915.—Gerardo Cebrero. JG—7976

14176

BAYO TORRES, Manuel; natural de Granada, de estado soltero, profesión anterior ebanista, actual marinero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Granada; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Luis Piñero y Bonet, Teniente de Navío, Juez instructor del crucero «Princesa de Asturias».—Cartagena, 2 de Diciembre de 1915.—El Juez instructor, Luis Piñero y Bonet. JG—7932

14177

BAYO TORRES, Manuel; marinero de segunda, natural de Granada, de estado soltero, profesión ebanista, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Granada; procesado por el delito de acumulación de faltas; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Joaquín María Aureguiné y Buitrago, Juez instructor del crucero «Princesa de Asturias».—Cartagena, 30 de Noviembre de 1915.—El Juez instructor, Joaquín María Aureguiné. JG—7945

14178

BEN AMAR Hamed; hijo de Hamed y Fátima, natural de Benifoff, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, estatura 1,630 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado de la Milicia Voiuntaria de dicha Plaza, y procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de dicho Cuerpo, primer Teniente D. José Ramos Cabeza, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 27 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Ramos Cabeza. JG—7949

14179

BORONAT BRIANZO, Antonio; natural de Reus, de estado soltero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán del Regimiento Expedicionario de Infantería de Marina D. Domingo de Panel Golfoña.—Larache, 27 de Noviembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Domingo de Panel. JG—8015

14180

CANAL CORTINA, Manuel; hijo de José y Carmen, natural de Caldones, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. José Fernández Cabello, residente en esta Plaza.—Gijón, 4 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Fernández Cabello. JG—7991

14181

CANDENDO SOTO, Emilio; hijo de Bernardino y Rosa, natural de Oregu, provincia de Orense, de veintiocho años, estatura 1,558 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio González Fraga, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de Guarnición en Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 26 de Noviembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Antonio González Fraga. JG—7966

## MINISTERIO DE

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

*RELACIÓN nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que se significan para los destinos de 10 de Julio de 1885, Reglamento de 10 de Octubre del mismo*

NÚMERO DE ORDEN.	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Psetas.
1	Ayuntamiento de Puertollano. Ciudad Real.	Capitanía General de la 1. <sup>a</sup> Región.	Cabo de policía.....	1.250,00
2	Audiencia territorial de Sevilla.....	Idem de la 2. <sup>a</sup> Región.....	Alguacil.....	1.000,00
3	Ayuntamiento de Muros. Coruña.....	Idem de la 8. <sup>a</sup> Región.....	Oficial 1. <sup>º</sup> .....	1.000,00
4	Dirección General de Correos. Barcelona-Belgrat.....	Ministerio de la Gobernación.....	Cartero.....	250,00
5	Idem. Burgos. De Hontoria del Pinar á Venta del Espino.....	Idem.....	Peatón.....	800,00
6	Idem. Cáceres. De Fresnedoso á Navalvillar de Ibor.....	Idem.....	Idem.....	600,00
7	Idem. Idem. Viandar de la Vera.....	Idem.....	Cartero.....	150,00
8	Idem. Ciudad Real. De Alamillo á San Benito.....	Idem.....	Peatón.....	200,00
9	Idem. Coruña. De Puentedeume á Vilasmayor.....	Idem.....	Idem.....	400,00
10	Idem. Cuenca. Tondos.....	Idem.....	Cartero.....	150,00
11	Idem. Huelva. El Cerro.....	Idem.....	Idem.....	300,00
12	Idem. Idem. Tharsis.....	Idem.....	Idem.....	200,00
13	Idem. Idem. Fornols.....	Idem.....	Idem.....	190,00
14	Idem. Logroño. De San Millán de la Cogolla á Pazuengos y El Rio.....	Idem.....	Peatón.....	200,00
15	Idem. Navarra. Carcastillo.....	Idem.....	Cartero.....	200,00
16	Idem. Orense. De Ribadavia á Cartello.....	Idem.....	Peatón.....	250,00
17	Idem. Oviedo. San Pedro de Columna.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
18	Idem. Segovia. La Mata (Santiuste de Pedraza).....	Idem.....	Idem.....	250,00
19	Idem. Idem. Cantimpalos.....	Idem.....	Idem.....	365,00
20	Idem. Soria. Beratón.....	Idem.....	Idem.....	425,00
21	Idem. Valencia. De Casinos á Alcublas.....	Idem.....	Peatón (1).....	500,00
22	Idem. Zaragoza. Villanueva del Huerva.....	Idem.....	Cartero.....	750,00
23	Idem. Ciudad Real.....	Idem.....	Ordenanza de 2. <sup>a</sup> clase.....	750,00
24	Idem. Sección de Telégrafos. Córdoba. Aguilafuerte.....	Idem.....	Idem.....	750,00
25	Ayuntamiento de Rielves. Toledo.....	Capitanía general de la 1. <sup>a</sup> Región.	Guardia municipal jurado.....	500,00
26	Idem de Puebla del Príncipe. Ciudad Real.....	Idem.....	Guardia municipal de campo.....	460,00
27	Idem de Benquerencia. Badajoz.....	Idem.....	Peatón correo de Almodóvar á Elechaz.....	365,00
28	Idem de Alcázar de San Juan. Ciudad Real.....	Idem.....	Guarda enterrador.....	2,75 diarias.
29	Idem.....	Idem.....	Ayudante de idem.....	1,85 Idem.
30	Idem.....	Idem.....	Vigilante nocturno de la Casa Consistorial ó cabildo.....	
			de serenos.....	2,00 idem.
			Sereno.....	1,87 idem.
			Idem.....	1,87 idem.
			Idem.....	1,87 idem.
			Idem.....	1,87 idem.
			Idem.....	1,87 idem.
			Idem.....	1,87 idem.
			Idem.....	1,87 idem.
			Guarda de campo.....	2,00 idem.
			Idem.....	2,00 idem.
			Idem.....	2,00 idem.
			Idem.....	2,00 idem.
			Idem.....	2,00 idem.
			Idem.....	2,00 idem.
			Idem.....	2,00 idem.
			Voz pública.....	1,50 idem.
			Alguacil.....	365,00

(1) Anulado por Real orden del Ministerio de la Gobernación de 2 de Noviembre.

## LA GUERRA

## RANTES Á DESTINOS CIVILES

nos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes, con arreglo á la ley año para su aplicación, y demás disposiciones complementarias.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				AÑOS DE		Años.	Meses.	Días.	
				Edad	Servicio.				
Sargento.....	Procedente de activo.	»	Emilio Alguacil Burges.....	31	12-5-29	9-5-29	»	9	10
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Procedente de activo.	Último lugar.	Juan Romero Fernández.....	41	8-0-18	4-10	»	»	»
Idem.....	Licenciado.	»	Pedro Capella Puig.....	49	6	4-2-13	»	»	»
Cabo.....	»	»	Prudencio de los Ojos Gutiérrez..	37	12-6-27	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Elías Simón Obejero.....	32	1-10-10	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	José Collado Borillo.....	35	3	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Juan Manuel García Romero.....	36	2-9-1	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Anselmo Martín Merino.....	39	3-10-25	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Eusebio de Julián Bodoque.....	44	5-10	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Joaquín Santos Parejo.....	47	9-9	7-8-10	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Roque González Ponce.....	39	6	4-8-21	»	»	»
Cabo.....	»	»	Pedro Rodríguez Ramírez.....	40	3-10-14	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Tomás Valgañón Campos.....	44	2-7-17	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Manuel González Rodríguez.....	31	4	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Emilio Cerro González.....	40	6	4	»	»	»
Cabo.....	»	»	José Menéndez Fernández.....	60	2-0-10	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Paulino Navas Arranz.....	63	4	2-11-15	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Valentín Segovia Rincón.....	39	6	4-0-8	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Pedro Aceretcho Retes.....	45	4	1-0-20	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Juan Antonio Gaján Jorro.....	44	6	3-6	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Ramón Tapiador Sánchez.....	33	6	4-6	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Vicente Adújar Pineño.....	32	2-11-22	»	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Félix Montes Moreno.....	33	6	3-4-2	»	»	»
Soldado.....	»	»	Cándido Segovia Morales.....	34	3-0-27	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Antonio Fernández Saura.....	29	2-6-14	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Fulgencio Parra Tapia.....	46	6	4-1-2	»	»	»
Cabo.....	»	»	José Mondelly Sanjuán.....	30	1-3-4	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Manuel Viñas Fernández.....	39	3-2-21	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Florencio Dorado Ortega.....	42	6	2-3-9	»	»	»
Cabo.....	»	»	José Peñalver Cobacho.....	40	3-7-25	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Antonio Barrera Darnell.....	32	1-4-10	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Nicolás Ortiz Tomás.....	42	5-1-15	»	»	»	»
Idem.....	»	»	José Milla Sahuquillo.....	41	5-0-21	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Faustino Abenojar García.....	40	4-7-25	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Rafael Angulo Esteban.....	43	4-6-19	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Francisco Delgado López.....	57	3-1-19	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Guillermo Santamaría.....	49	17-0-6	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Niceto Legar Vadillo.....	38	2-6-27	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Román Arena Rodríguez.....	46	2-6-17	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Pedro Rodríguez Cortijo.....	38	2-6-16	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Emilio Villanueva Rodríguez.....	33	2-3-28	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Blas del Castillo López.....	43	2-2-13	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Bernardino Frutos Peña.....	40	2-1-27	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Mariano Gil Beltrán.....	39	1-11-21	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Bruno González Gómez.....	42	5-7-11	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Domingo Gómez García.....	39	3-3-4	»	»	»	»

NÚMERO DE ORDEN.	DEPENDENCIA ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — PESETAS.
35	Ayuntamiento de Montaleja. Cáceres.	Capitanía general de la 1. <sup>a</sup> Región.	Guardia municipal.	456,25
	Idem.	Idem.	Idem.	456,25
36	Idem de Almodóvar del Campo. Ciudad Real.	Idem.	Pregonero.	360,00
37	Idem de Orea. Guadalajara.	Idem.	Guardia municipal de campo á pie.	375,00
38	Idem de Orgaz. Toledo.	Idem.	Alguacil.	547,50
	Idem.	Idem.	Idem.	547,50
39	Juzgado de primera instancia ó instrucción de Cuenca.	Idem.	Idem.	600,00
40	Idem de Talavera de la Reina. Toledo.	Idem.	Idem.	600,00
	Ayuntamiento de Sevilla.	Idem de la 2. <sup>a</sup> Región.	Guardia municipal.	2,85 diarias.
41	Idem.	Idem.	Idem.	2,85 idem.
	Idem.	Idem.	Idem.	2,85 idem.
42	Comisión provincial de Almería. Hospital civil.	Idem.	Idem.	2,85 idem.
43	Ayuntamiento de Peñíscola. Castellón.	Idem de la 3. <sup>a</sup> Región.	Enfermero.	547,50
44	Idem de Aguaviva. Teruel.	Idem.	Alguacil y voz pública.	273,75
45	Idem de Puebla de Vallbona. Valencia.	Idem.	Guardia municipal.	1,25 diarias.
46	Idem.	Idem.	Alguacil.	280,00
	Idem.	Idem.	Cabo de Vigilantes.	235,00
47	Idem.	Idem.	Vigilante.	182,00
	Idem.	Idem.	Idem.	182,00
48	Idem.	Idem.	Guardia de campo.	223,00
	Idem.	Idem.	Idem.	223,00
49	Idem.	Idem.	Idem.	223,00
	Idem de Benaguacil. Idem.	Idem.	Peón caminero.	183,00
50	Idem.	Idem.	Vigilante nocturno.	456,25
	Idem.	Idem.	Idem.	456,25
	Idem.	Idem.	Idem.	456,25
51	Idem.	Idem.	Guardia de campo.	638,75
	Idem.	Idem.	Idem.	638,75
52	Idem.	Idem.	Idem.	638,75
	Idem.	Idem.	Auxiliar de Secretaría.	730,00
53	Idem.	Idem.	Alguacil del Ayuntamiento.	547,50
	Idem.	Idem.	Idem.	547,50
54	Idem.	Idem.	Pregonero.	50,00
55	Idem de Alcudia de Veo. Castellón.	Idem.	Cobrador de Consumos.	40,00
56	Idem de Fuentespalda. Teruel.	Idem.	Guardia municipal de campo.	446,00
57	Juzgado de primera instancia ó instrucción de Yecla. Murcia.	Idem.	Alguacil.	480,00
58	Idem de Idem id. de La Bisbal. Gerona.	Idem de la 4. <sup>a</sup> Región.	Idem.	540,00
59	Ayuntamiento de Súñol. Lérida.	Idem.	Guardia rural.	500,00
60	Idem de Albera. Lérida.	Idem.	Guardia municipal.	638,75
61	Idem de Uncastillo. Zaragoza.	Idem de la 5. <sup>a</sup> Región.	Alguacil.	400,00
62	Idem de Bergasa. Logroño.	Idem.	Guardia municipal.	1,25 diarias.
63	Idem.	Idem.	Recaudador municipal.	»
64	Idem de Mozota. Zaragoza.	Idem.	Guardia municipal.	365,00
65	Idem de Mallén. Idem.	Idem.	Voz pública.	365,00
66	Juzgado municipal de Estadilla. Huesca.	Idem.	Alguacil.	»
	Ayuntamiento de Tórtoles. Burgos.	Idem de la 6. <sup>a</sup> Región.	Guardia municipal jurado de campo.	500,00
67	Idem.	Idem.	Idem.	500,00
68	Idem de Villafranca del Duero. Valladolid.	Idem de la 7. <sup>a</sup> Región.	Guardia municipal.	400,25
69	Idem de Villalón. Idem.	Idem.	Alguacil portero.	600,00
70	Juzgado de primera instancia ó instrucción de Bande. Orense.	Idem de la 8. <sup>a</sup> Región.	Alguacil.	480,00
71	Comisión provincial de Lugo.	Idem.	Escríbiente 9. <sup>o</sup> .	950,00
72	Junta de Arbitrios de Melilla.	Comandancia General de Melilla.	Sereno.	900,00

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 de Enero Madrid, 16 de Diciembre de 1915.—El Subsecretario, Carvajal.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES		TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA			
				ANOS DE	Servicio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
Cabo.....	»	»	Serafín Marín Domínguez.....	51	2-3-27	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Aureliano Utrera Manzano.....	39	2-6-27	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Rito Ruiz Santos.....	39	3-5-28	»	»	»	»
Desierto.....	»	»							
Sargento.....	Licenciado.	»	Primitivo Sánchez Hernández.....	40	6	4-3-9	»	»	»
Cabo.....	»	»	Zoilo García Novello.....	43	5-4-8	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Pedro Palomino Morales.....	39	6-10-3	3-10	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	José Martínez Carlos.....	46	6	4	»	»	»
Idem.....	Licenciado, inutiliza- do en cam- paña.....	»							
Idem.....	Licenciado.	»	Alfredo Almagro Almagro.....	24	4-8-24	1-11	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Natalio Gutiérrez Martín.....	44	6-6-20	2-10	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Victoriano Sánchez Notario.....	33	6	1-8	»	»	»
Soldado.....	»	»	Jesús Paredes Ortega.....	41	6	1-7-6	»	»	»
Idem.....	»	»							
Idem.....	»	»	José Vicente Expósito.....	46	9-8-22	»	»	»	»
Idem.....	»	»	José Albiol Martínez.....	32	2-2-28	»	»	»	»
Desierto.....	»	»							
Soldado.....	»	»	Gaspar Medina Carpio.....	58	9-6-29	»	»	»	»
Desierto.....	»	»							
Idem.....	»	»							
Idem.....	»	»							
Idem.....	»	»							
Idem.....	»	»							
Idem.....	»	»							
Idem.....	»	»							
Soldado.....	»	»	Pantaleón García Bonil.....	32	1-3-24	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Ricardo Fuster Gálvez.....	42	6-3-27	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Higinio García Rodillo.....	40	4-11-29	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Rafael Ruiz León.....	50	2-11-21	»	»	»	»
Idem.....	»	»	José Ruiz Vicente.....	42	2-10-22	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Vicente Arnal Arnal.....	41	4-5	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Juan Cintero Devesa.....	44	4-1-25	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Luis Soriano Yebes.....	32	2-11-27	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Manuel Sánchez Cervera.....	36	2-3-22	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	José Jiménez Hernández.....	36	8-10	8-5	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Juan Valls Ramada.....	55	12	0-10	»	»	»
Soldado.....	»	»	Juan Bautista Vivo Rodríguez.....	42	5-7-24	»	»	»	»
Idem.....	»	»	José Calaforra Dura.....	33	2-2-4	»	»	»	»
Desierto.....	»	»							
Idem.....	»	»							
Sargento.....	Licenciado.	»	José López Palao.....	46	6	4-7-2	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Pedro Mas Isern.....	46	5-8-6	4-8-7	»	»	»
Cabo.....	»	»	Antonio Piñol Florensa.....	60	11-1-3	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Justo Somolinos Gómez.....	43	2-16-17	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Antonio Guerrero.....	33	1-6-22	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Domingo Sáinz Bretón.....	43	7-0-17	»	»	»	»
Desierto.....	»	»							
Sargento.....	Licenciado último lu- gar.....	»							
Cabo.....	»	»	Ramón Escudero Guerrero.....	42	13-9-29	2-6	»	»	»
Desierto.....	»	»	Joaquín Catalán Suso.....	51	2-1	»	»	»	»
Soldado.....	»	»							
Idem.....	»	»	Aquilino Esteban Rodrigo.....	32	2-2-23	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Ramón Zapatero Arroyo.....	33	2-2-3	»	»	»	»
Idem.....	»	»							
Idem.....	Procedente de Activo	»	Benito Aquilino Caño Seco.....	38	2-3-4	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Bernardino López Casarillo.....	50	2-1-18	»	»	»	»
Idem.....	»	»							
José Jara Vera.....			José Jara Vera.....	32	2-9-19	»	»	»	»
Nicolás Rodríguez Pardo.....			Nicolás Rodríguez Pardo.....	27	7-0-7	4-5	»	»	»
Carmelo Soler Fernández.....			Carmelo Soler Fernández.....	46	9-2-3	3-7-3	»	»	»

próximo.

## MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES Á DESTINOS CIVILES

RELACIÓN nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS
Sargento...	Valeriano de San José...	
Soldado...	Bernardo Morros Rubios...	
Idem...	Inocente Ueano del Saz...	
Idem...	Federico Alarcón Márquez...	
Idem...	José Jiménez Bergullo...	
Idem...	Gumersindo Nella Fernández...	
Idem...	Alfonso Matosanz Rivero...	
Idem...	Francisco Martín Payo...	
Idem...	Miguel Rosell Sansaloni...	
Idem...	Juan Izquierdo Camarero...	
Idem...	Gregorio González Díaz...	
Idem...	Valentín Gutiérrez García...	
Idem...	Domingo Mila Sadurní...	
Idem...	Víctor Cabero Elizáquivel...	
Idem...	Miguel Oliván Campasola...	
Idem...	José Díaz Rodríguez...	
Idem...	Gregorio Crespán Hualde...	
Idem...	Bonito Gulán Moreno...	
Idem...	Segundo Carbajo Cepeda...	
Sargento...	Joaquín Brugada Prunell...	
Idem...	Federico Carlos Ferriz...	
Idem...	Sandalio Salas Menayo...	
Idem...	José Miralles Pastó...	
Idem...	Isidro Artigas Torn...	
Cabo...	Francisco Saldaña Caparrós...	
Idem...	Gaspar Horcajada García...	
Idem...	Baldino Blasco Martínez...	
Idem...	Julio Vázquez Martínez...	
Idem...	Gerónimo Siguero Arranz...	
Idem...	Francisco Anaya Moriel...	
Idem...	Melitón Marsella Jiménez...	
Idem...	Enrique Villanueva Rueda...	
Idem...	Vicente Zarza Martín...	
Soldado...	Antonio Castro Romero...	
Idem...	Serafín Fernández Cornejo...	
Idem...	Andrés González Granado...	
Idem...	Manuel Gutiérrez López...	
Idem...	Simeón Seco Seco...	
Sargento...	Juan Santiago Pérez...	
Idem...	Bernardino Rodríguez González...	
Soldado...	Eduardo Gómez Cabrejas...	
Sargento...	Senén Formigo Aniol...	
Cabo...	Juan Molina Rico...	
Idem...	José Fuentes García...	
Idem...	Antonio García Rubio...	
Soldado...	Alicio Santos Núñez...	
Sargento...	Abelardo Jiménez Fernández...	
Cabo...	Manuel López González...	
Idem...	José Lliso Torrenti...	
Sargento...	Daniel Soler Calvo...	
Idem...	Gumersindo Mayo Martínez...	
Soldado...	Antonio Gómez Sarrió...	
Sargento...	Valentín Rúa Ortiz...	
Idem...	Julian San Félix Expósito...	
Idem...	Sergio Rosadilla Iglesias...	
Cabo...	Manuel Rodríguez Granell...	
Soldado...	Francisco Albalat Rivas...	
Idem...	Emilio Yebes López...	
Idem...	Antonio Pérez Benjumea...	
Idem...	Luciano Rueda Hernández...	
Idem...	Mariano Gagias Casbas...	
		Por haber sido anulados los destinos que solicitan.
		Por no ser inutilizado en campaña ni de sus resultas.
		Por haber quedado sin efecto la petición á instancia del interesado.
		Por no tener noticia del resultado del proceso que se le sigue en el Juzgado de Castuera (Badajoz).

NOTAS.—1.<sup>a</sup> Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo á la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.<sup>a</sup> No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reúnan más condiciones.

Madrid, 16 de Diciembre de 1915.—El Subsecretario, Carvajal.

*RELACIÓN nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.*

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento, procedente de activo. ....	Angel Mangas Cuadrado.	Cabo. ....	Eulogio Serrano Quintanero.
Idem licenciado	Victoriano Rodriguez Torrico.	Idem. ....	Bonifacio Barceló Brinquis.
Idem. ....	Federico Ortiz Labarta.	Idem. ....	Juan Hurtado Gómez.
Cabo. ....	Eustaquio Sanz del Castillo.	Soldado. ....	Emilio Navarret Sanchez.
		Idem. ....	Alfonso López Rodríguez.
			Antonio Velasco Arcus.

Madrid, 16 de Diciembre de 1915.—El Subsecretario. Carvajal.

14182

CAPELETE TAIBO, Pedro; hijo de Pedro y Francisca, natural de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; sus señas son: pelo negro, sin barba, ojos castaños, color apimentado; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, en el crucero *Río de la Plata*, ante el Juez instructor, Teniente de Navio, D. Antonio Samper y Lapique, de la dotación del expresado crucero.—A bordo, crucero *Río de la Plata*, Coreubión, 22 de Noviembre de 1915.—El Juez instructor, Antonio Samper. JM—7947

14183

CARDONA PONS, José A. Nicolás; natural de Doma (Alicante), hijo de José y Magdalena, soltero, de veinticinco años, marinero; condenado por quedarso en tierra á la salida de su buque á la mar; sus señas son: pelo castaño, color sano, ojos pardos, nariz y estatura regular; comparecerá, en la Ayuntamiento Mayor del Arsenal de Cartagena, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente; previéndole que de no comparecer será declarado rebelde.—Ferrol, 30 de Noviembre de 1915.—El Juez instructor, Francisco Moreno. JM—7985

14184

CARRERA FERNANDEZ, Vicente; hijo de Domingo y de Manuela, natural de Mos, Ayuntamiento de Idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,685 metros, de veintiséis años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Inocencio Rodríguez Solís, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.—Ferrol, 1º de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Inocencio Rodríguez Solís. JM—7972

14185

CASTELAO FERNANDEZ, Emilio; hijo de José y de Antonia, natural de Cornoaces, Ayuntamiento de Anseiro, partido judicial de Orense, provincia de Coruña, de veintinueve años, estatura 1,570 metros; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, Tomás Morato Sanz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será

declarado rebelde.—Coruña, 2 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez Instructor, Tomás Morato Sáenz.

JG—7936

14186 CLAVER COSCOJUELA, Am' rosio; hijo de Joaquín y de Vicenta, natural de Costeán, Ayuntamiento de Idem, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en Barbastro (Huesca), á quien se instruye expediente por faltar á incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del 13 Regimiento Montado de Artillería, D. Lucio Merino González, residente en Logroño; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 30 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Lucio Merino González. JM—7917

JG—8017

14187 COMALADA BALLETS, Juan; hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Porrúa de la Selva, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión panadero, nació el día 12 de Julio de 1893; domiciliado últimamente en Elix (Francia); sujeto á expediente por haber sido declarado Inútil; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de la Zona de Gerona, número 31, D. Ramón Hernández; bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Gerona, 9 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez, Ramón Hernández. JM—7987

JG—7987

14188 CONDE CONDE, José; hijo de Veneciano y Concepción, natural de San Esteban, Ayuntamiento de Allariz (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en la Coruña, D. José Iglesias Valdín, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, con los perjuicios á que hubiere lugar.—Coruña, 24 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Iglesias. JM—7955

JG—7955

14189 COSTA LOSADA, Marcelino; hijo de Antonio y Manuela, natural de Cerdido, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años,

estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Cerdido; procesado por haber faltado á incorporación como recluta del cuadro de instrucción del reemplazo de 1911, agregado al de 1912; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Antonio González Fraga, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 25 de Noviembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Antonio González. JM—7967

JG—7967

14190 DEBESA SEGUER, José; marinero de segunda clase, natural de Aguilas (Murcia), de estado soltero, profesión anterior jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Adolfó Contreras y Aranda, Alférez de Navío y Juez instructor del crucero *Princesa de Asturias*.—Cartagena, 2 de Diciembre de 1915.—El Juez instructor, Adolfó Contreras. JM—7941

JM—7941

14191 DIAZ VALDÉS, Marín; hijo de José y Trinidad, natural de Aller, provincia de Oviedo, de estado soltero, de oficio jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Allana, provincia de Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. José López García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 5 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, José López. JM—7992

JG—7992

14192 DOLCET MIRET, Miguel; natural de Alcaraz (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Alcaraz (Lérida); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Cristóbal Fernández Valdés, de guarnición en Lérida.—Lérida, 3 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Cristóbal Fernández. JM—8012

JG—8012

14193 DURAN PUENTES, Juan; hijo de Luis e Isabel, natural de Espiñaredo, Ayunta-

(Continúa en la pág. 980)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

**RELACIÓN de Maestras interinas á quienes, de conformidad con el Real decreto de 25 de Agosto de 1911 y Real orden de 2 de Marzo del año actual, les corresponde, por sus años de servicios, ir proveyendo plazas en propiedad con el sueldo de 625 pesetas.**

*(Continuación de la GACETA del día 19 de Diciembre de 1915.)*

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	SERVICIOS INTERINOS			RESIDENCIA		
			Años	Meses	Días	PUEBLO	PROVINCIA	
1.778	D.ª María Bañón Pérez	E.	3	7	14	Játiba	Valencia.	
1.779	Javier Ausán Isasa	E.	3	7	13	Reizana	Guipúzcoa.	
1.780	Teresa Mansilla Bustos	E.	3	7	13	Guéjar	Granada.	
1.781	Asunción Torelló Ramonet	E.	3	7	9	S. Sadurní	Barcelona.	
1.782	Maria Dolores Butrón Molero	S.	3	7	8	Rojales	Alicante.	
1.783	Pedrona Salva Salva	E.	3	7	8	Santany	Baleares.	
1.784	Pascuala Berzona Lorente	E.	3	7	7	Torrijo del Campo	Zaragoza.	
1.785	Maria Rita Hernández	E.	3	7	6	Rota	Cádiz.	
1.786	Emilia Pérez Ramos	E.	3	7	6	Bárcena del Campo	Palencia.	
1.787	Maria Estébanez Enríquez	S.	3	7	5	Palacios del Campo	Valladolid.	
1.788	Isabel Montero Muñoz	S.	3	7	5	Riera	Segovia.	
1.789	Rafaela Manzanero Pérez	E.	3	7	5	Tabaria	Alicante.	
1.790	Remedios Just Cabré	E.	3	7	5	Botarell	Tarragona.	
1.791	Isofina Torrado Aguilar	E.	3	7	5	Rois	Coruña.	
1.792	Inés Mut Ukinha	E.	3	7	4	Pego	Alicante.	
1.793	Emilia Sierra Pérez	E.	3	7	4	Belmonte de Toja	Madrid.	
1.794	Amelia Rosch Sánchez	S.	3	7	3	Montilla	Córdoba.	
1.795	Maria A. Pleyán Condal	E.	3	7	3	Tor	Lérida.	
1.796	Maria Milagro Vázquez Alvarez	E.	3	7	2	Gijón	Oviedo.	
1.797	Josefa Solis Zayas	E.	3	7	2	El Coronil	Sevilla.	
1.798	Concepción Bernardes	E.	3	7	2	Vilamean	Pontevedra.	
1.799	Isabel Pascual Villalba	S.	3	7	1	Campo Real	Madrid.	
1.800	Maria Carmen Blázquez Piñeiro	S.	3	7	1		Ciudad Real.	
1.801	Maximina Suárez García	E.	3	7	1	Avilés	Oviedo.	
1.802	Matilde Riverola Riu	E.	3	6	27	Esplugas	Tarragona.	
1.803	Gracia Puig Casals	E.	3	6	27	Esponella	Gerona.	
1.804	Pilar Ibáñez López	S.	3	6	25	San Pantaleón de L	Burgos.	
1.805	Valeriana Antonia Rodrigo	E.	3	6	24	Alcázar	Cuenca.	
1.806	Teresa Domenech Díaz	S.	3	6	23	Béjar	Salamanca.	
1.807	Carmen Rueda Barea	S.	3	6	21	Vejer	Cádiz.	
1.808	Josefa Salvado Pérez	E.	3	6	21	Herrería	León.	
1.809	Manuela Ballarín Palacín	E.	3	6	21	Sos	Huesca.	
1.810	Maria Josefa Olivares González	E.	3	6	21	Villanueva de la S	Badajoz.	
1.811	Josefa Gallardo Devesa	S.	3	6	19	Useras	Castellón.	
1.812	Consuelo Sorribes Bondía	S.	3	6	18	Bicorp	Valencia.	
1.813	Teodora Garrido	S.	3	6	13	Rioseco (Palencia)	Palencia.	
1.814	Matilde Canalda	S.	3	6	18	San Martín	Barcelona.	
1.815	Constantina Frins Fernández	S.	3	6	16	Sitos	León.	
1.816	Maria Piedad Rubio Amoró	E.	3	6	16	Blázquez	Córdoba.	
1.817	Maria Antonia Pardo Revilla	E.	3	6	15	Montuenga	Segovia.	
1.818	Rosalía Bragado Montaña	S.	3	6	14	Villares de la Reina	Salamanca.	
1.819	Emilia Corbi García	E.	3	6	13	Villanueva de Gallego	Zaragoza.	
1.820	Esperanza Sobrino Serrano	E.	3	6	12	Las Casas	Ciudad Real.	
1.821	Josefa A. García Mena	E.	3	6	11	El Poyo	Zamora.	
1.822	Paula J. Manzano	E.	3	6	11	Malpartida	Cáceres.	
1.823	Dionisia Naguerla Gutiérrez	E.	3	6	10	Medina del Campe	Valladolid.	
1.824	Maria Carmen Curiel Zamora	S.	3	6	10	Guijo de Santa Bárbara	Cáceres.	
1.825	Carmen Ureta	E.	3	6	8	Uclés	Cuenca.	
1.826	Amparo Molina Saura	S.	3	6	7	Ojós	Murcia.	
1.827	Cloïilde F. Uñacis de Arce	E.	3	6	7	Tabascá	Alicante.	
1.828	Vicenta Calero Martín	E.	3	6	6	Sancedilla	Cáceres.	
1.829	Maria Remedios García Magariño	S.	3	6	5	Carratraca	Málaga.	
1.830	Maria D. Organista Selda	S.	3	6	5		Valencia.	
1.831	Adela Rahola Juncosa	E.	3	6	5	San Esteban Sasroviras	Barcelona.	
1.832	Antonia Rodríguez García	E.	3	6	4		Granada.	
1.833	Dolores Ginesa Serra	E.	3	6	3	Agramunt	Lérida.	
1.834	Josefa Hugas Francesch	E.	3	6	3	Cambrils	Tarragona.	
1.835	Dominica Páramo Martín	S.	3	6	1	Ontoria	Santander.	
1.836	Maria Encarnación Carrón Garro	S.	3	6	1	Beniterló	Castellón.	
1.837	Antonia Ramo Zaraguino	S.	3	6	1	Caminreal	Teruel.	
1.838	Gabriela Ferrera Alvarez	E.	3	6	1	Villar de las Traviesas	León.	
1.839	Elvira Ordóñez Fuentes	E.	3	6	1		Avila.	
1.840	Emilia Clasi Castera	E.	3	6	1	San Juan de Enova	Valencia.	
1.841	Ana Fernández Arzola	S.	3	6	5	Ciérvana	Vizcaya.	

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	SERVICIOS INTERINOS			RESIDENCIA	
			Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA
1.842	D.ª Manuela Blanco Laso.....	S.	»	5	27	El Casar de T.....	Guadalajara.
1.843	Dolores Moliner Marco.....	E.	»	5	27	»	Barcelona.
1.844	Maria de los Dolores Piña Calvo.....	E.	»	5	26	Castelblán.....	Sevilla.
1.845	Inocencia Ansano.....	E.	»	5	25	»	Huesca.
1.846	Hortensia Marcos Soases.....	E.	»	5	24	La Orbada.....	Salamanca.
1.847	Ninfa Garsón Gutiérn.....	E.	»	5	21	Herguijuela.....	Salamanca.
1.848	Camila Luzuriaga García.....	S.	»	5	20	San Vicente.....	Alicante.
1.849	Angela Rodríguez.....	E.	»	5	20	Autal.....	Logroño.
1.850	Maria Concepción Lan Figueroa.....	E.	»	5	19	Lanseros.....	Zamora.
1.851	A. Juliana Murias Ondina.....	E.	»	5	19	Barreiras.....	Oviedo.
1.852	Mercedes Gáisa.....	E.	»	5	19	S. Aniel.....	Girona.
1.853	Florentina Pallarés Navarro.....	S.	»	5	16	Santa Gertrudis.....	Murcia.
1.854	Maria Betés Francas.....	S.	»	5	14	Ayguafreda.....	Barcelona.
1.855	Elvira Martínez.....	S.	»	5	14	Nievas.....	Segovia.
1.856	Manuela Társila Adell Roig.....	E.	»	5	14	Tornosa.....	Castellón.
1.857	Maria Luisa Navarrete Jordán.....	E.	»	5	13	Moral de C.....	Ciudad Real.
1.858	Serafina Ixal.....	S.	»	5	13	Riudellots.....	Gerona.
1.859	Ana Rosas Alcón.....	E.	»	5	13	La Unión.....	Murcia.
1.860	Matilde Jiménez Blázquez.....	E.	»	5	13	Zapardiel de la C.....	Avila.
1.861	Maria Monserrat Minguela Garsaball.....	E.	»	5	13	Fulleda.....	Lérida.
1.862	Martina Echarri Eguillor.....	E.	»	5	13	Cirauqui.....	Navarra.
1.863	Esperanza Colás Mateo.....	E.	»	5	12	Seras.....	Lérida.
1.864	Carmen Mouze Trelles.....	E.	»	5	10	Silvestre.....	Pontevedra.
1.865	Victorina Ruiz González.....	S.	»	5	8	San Justo.....	Oviedo.
1.866	Maria Aceña Juárez.....	E.	»	5	4	Torrejón de la C.....	Madrid.
1.867	Segunda Miguel Marlasca.....	E.	»	5	4	Ledanca.....	Guadalajara.
1.868	Maria Rosario Blanco Acebo.....	S.	»	5	1	San Justo en V.....	Oviedo.
1.869	Josefa Fidalgo Fernández.....	E.	»	5	1	Barcia.....	Pontevedra.
1.870	Lucrecia González Hidalgo.....	S.	»	5	»	Ribadetea.....	Pontevedra.
1.871	Manuela Páricio Sanz.....	E.	»	5	»	Segura.....	Teruel.
1.872	Concepción Regales Jubero.....	E.	»	5	27	Núñez de Ebro.....	Zaragoza.
1.873	Amelia Gómez Agusti.....	E.	»	4	26	»	León.
1.874	Consuelo Llopis Miralles.....	E.	»	4	26	Albocácer.....	Castellón.
1.875	Guadalupe Cuadrillero Rosa.....	E.	»	4	25	Calzada de Tera.....	Zamora.
1.876	Agueda Martín Gutiérrez.....	E.	»	4	25	Lumbrales.....	Salamanca.
1.877	Laurentina Jiménez Martín.....	S.	»	4	24	Beleña.....	Salamanca.
1.878	Adelaida Souza Flores.....	S.	»	4	22	Tejuela.....	Granada.
1.879	Maria Cruz Fernández García.....	S.	»	4	21	Ferreros.....	Oviedo.
1.880	Maria Desamparados Planellés Sala.....	S.	»	4	20	Milagros.....	Alicante.
1.881	Emilia Francisco Barrio.....	S.	»	4	19	Campeones.....	Burgos.
1.882	Maria del C. Fernández.....	S.	»	4	18	»	Oviedo.
1.883	Josefa Herrero Delgado.....	E.	»	4	17	Sayago.....	Zamora.
1.884	Patrocinia Arrazubi Donasar.....	E.	»	4	17	Garnivain.....	Navarra.
1.885	Maria del C. Naval Serrao.....	E.	»	4	17	Puerto.....	Oviedo.
1.886	Teresa Fraile González.....	S.	»	4	16	Jerez.....	Badajoz.
1.887	Leonarda Stand Blanco.....	E.	»	4	16	Los Huesos.....	Madrid.
1.888	Clara Rodríguez López de María.....	S.	»	4	15	Membrilla.....	Guadalajara.
1.889	Petra T. Fernández Villarejo.....	E.	»	4	15	Herencia.....	Ciudad Real.
1.890	Angelina Zala García.....	S.	»	4	14	Brañalonga.....	Oviedo.
1.891	Maria de los R. Higuera Martínez.....	S.	»	4	14	»	Alicante.
1.892	Justina Docampo García.....	E.	»	4	11	Sobrado.....	León.
1.893	Teresa Y. Longas Labordeta.....	S.	»	4	9	Fuentedetodos.....	Zaragoza.
1.894	Marcelina García Cruz Moraleda.....	S.	»	4	8	La Nava de Mérida.....	Badajoz.
1.895	Benita Cabrerizo Pérez.....	E.	»	4	7	Almántiga.....	Soria.
1.896	Aurelia Pedrero Caballero.....	E.	»	4	6	Santa Olalla.....	Huelva.
1.897	Josefa Martín Prieto García.....	S.	»	4	5	Pelilla.....	Salamanca.
1.898	Teresa Lema.....	E.	»	4	4	Castuera.....	Badajoz.
1.899	Dolores Camps Guillén.....	S.	»	4	3	Asteza.....	Lérida.
1.900	Angela Bosoz Romeo.....	E.	»	4	2	Otin.....	Huesca.
1.901	Eulalia Sondino.....	E.	»	4	2	»	»
1.902	Isabel Flaquer Sánchez.....	E.	»	4	1	Berodia.....	Málaga.
1.903	Toimasa de la Puente.....	S.	»	4	»	Paredes.....	Oviedo.
1.904	Maria Remedios Sanz Pérez.....	E.	»	4	»	Pasarilla.....	Cuenca.
1.905	Wenceslao Sastre Gutiérrez.....	E.	»	4	»	Pesués.....	Avila.
1.906	Viviana Fuentes Carrón.....	E.	»	4	»	San Pedro de las C.....	Santander.
1.907	Aveolina Mangas Esteban.....	E.	»	4	»	Henaus.....	Zamora.
1.908	Josefa Dávila Paja.....	S.	»	3	29	Biela.....	Guadalajara.
1.909	Maria Cruz Félez Domínguez.....	S.	»	3	28	La Rambla.....	Zaragoza.
1.910	Maria de los D. Rodriguez González.....	E.	»	3	28	Sellén.....	Almería.
1.911	Enriqueta Soriano Valero.....	E.	»	3	28	Calzada de C.....	Valencia.
1.912	Simona J. Viveros Castillo.....	E.	»	3	28	Bullas.....	Ciudad Real.
1.913	Victoriana Contreras López.....	S.	»	3	27	Angulo.....	Murcia.
1.914	Silvina Alonso Vecino.....	E.	»	3	27	Cividielo.....	Burgos.
1.915	Maria A. Suárez Gómez.....	E.	»	3	27	Ronda.....	Oviedo.
1.916	Patrocinio Ibáñez.....	S.	»	3	26	»	Málaga.
1.917	Juana A. Barosain.....	S.	»	3	26	Salinas.....	Navarra.
1.918	Gonzala Rosa Santos.....	S.	»	3	25	Pedroso.....	Salamanca.
1.919	Nicasia Vega Losada.....	E.	»	3	25	Albelda.....	Orense.
1.920	Dominica Beaumont Jiménez.....	E.	»	3	25	»	Logroño.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	SERVICIOS INTERINOS			RESIDENCIA			PROVINCIA
			Años.	Meses.	Días.	PUEBLO			
1.921	D. <sup>a</sup> F. Rosario Murillo Pérez.....	E.	3	25		Serrada.....			Madrid.
1.922	Maria Calleja Misol.....	S.	3	24		Leosacio.....			Zamora.
1.923	Severina Pereira Calvo.....	S.	3	23		Stacamba.....			Coruña.
1.924	Cristina Ferrer Lostale.....	S.	3	22		Remolinos.....			Zaragoza.
1.925	Ricarda González Verojos.....	E.	3	22		Carbajar.....			León.
1.926	Isabel Llodra Gabriel.....	E.	3	22		Fuente la Higuera.....			Valencia.
1.927	Leandra González Lain.....	S.	3	21					Huesca.
1.928	Engracia Hernández Pérez.....	S.	3	21		Berrocal.....			Huelva.
1.929	Cristina Sánchez Pérez.....	E.	3	21		Valverde de V.....			Salamanca.
1.930	Eulalia Manrique Manrique.....	E.	3	21		Hermigua.....			Canarias.
1.931	L. Carlota Aujana Rioja.....	E.	3	21		Elche.....			Alicante.
1.932	Asunción Abellía Álvarez.....	E.	3	20		Santa Eugenia.....			Oviedo.
1.933	Josefa Deas Vivas.....	E.	3	20		Broca.....			Barcelona.
1.934	Balbina Aznáres Peiret.....	E.	3	20		Lupiñén.....			Huesca.
1.935	Jenara Martínez.....	E.	3	19		Otilia.....			Guadalajara.
1.936	Carmen Martín Cancelo.....	E.	3	18		Manzanal de I.....			Zamora.
1.937	Elvira Fernández Mayoral.....	S.	3	17					Cáceres.
1.938	Josefa Casarovas Pedros.....	S.	3	16		San Pedro de R.....			Barcelona.
1.939	Joaquina Torres Mir.....	E.	3	15					Barcelona.
1.940	Eugenia Escamilla.....	S.	3	14		Sacedón.....			Guadalajara.
1.941	Desamparados Martínez Olmo.....	S.	3	13		Alcorcón.....			Va. lencia.
1.942	Remedios Bernabéu Tolsa.....	S.	3	12		Guadalest.....			Alicante.
1.943	Maria de los Angeles López Prado.....	S.	3	12		Alameda de Cervera.....			Ciudad Real.
1.944	Maria Rosario Morales García.....	E.	2	12		Nistal de la Vega.....			León.
1.945	Rafaela López Tejeda.....	E.	2	11		Navalsar.....			Logroño.
1.946	Maria Pilar Prats Sevilla.....	S.	3	9					Valencia.
1.947	Maria M. Calleja Ruiz.....	E.	3	8		Ariza.....			Bilbao.
1.948	Pilar Regull.....	E.	3	8		Navahermosa.....			Toledo.
1.949	Ana Rivero Gutiérrez.....	S.	3	5		Sanlúcar de Barrameda.....			Cádiz.
1.950	Virginia Fernández-Comerzana Vich.....	E.	3	4		S. Sardina.....			Baleares.
1.951	Ramona Hervias Prado.....	S.	3	3		El Buste.....			Zaragoza.
1.952	Antonia Caminos Urzañgul.....	S.	3	3		La Almunia.....			Zaragoza.
1.953	Jesefa Vicenta Blanco.....	E.	3	2		Cea.....			Pontevedra.
1.954	Angela Margall Isal.....	E.	3	1		Cant de Adri.....			Gerona.
1.955	Antonia Carrasco Taler.....	E.	3	1		Benaoján.....			Málaga.
1.956	Antonia Cisneros Cabrera.....	S.	3	»					Cáceres.
1.957	Maria Zambrano Cordero.....	S.	3	2		Mérida.....			Badajoz.
1.958	Regina Luisa Palomo.....	S.	2	28					Cáceres.
1.959	Asunción Martín Pastor.....	S.	2	27		Fuentespina.....			Burgos.
1.960	Maria Esperanza Mantrana Yacominio.....	E.	2	27		Villamiel.....			Cáceres.
1.961	Maria L. Crespo Uribarri.....	S.	2	26					Cáceres.
1.962	Lucia Zabalza Erdocia.....	S.	2	25		Muniaín.....			Navarra.
1.963	Maria Pilar Beltrán García.....	E.	2	25		Aibecícer.....			Castillón.
1.964	Alejandra Martínez Izquierdo.....	S.	2	24					Burgos.
1.965	Andrea Gómez Vila.....	S.	2	24		Alator.....			Alicante.
1.966	Pilar M. Ros Sanz.....	E.	2	24		V. Fuentes.....			Cuenca.
1.967	Salomé Novoa Varela.....	E.	2	23		Portela.....			Orense.
1.968	Maria Carmen Buján Castro.....	S.	2	22		Andobao.....			Coruña.
1.969	Maria Asunción Vicente Claramonte.....	E.	2	22		Fuentes Calientes.....			Teruel.
1.970	Maria Josef Ocaña López.....	S.	2	21		Algaba.....			Sevilla.
1.971	Maria Socorro Fernández Menéndez.....	S.	2	20					Oviedo.
1.972	Maria Navarro Marco.....	E.	2	16		Mallavia.....			Teruel.
1.973	Felicitas Gorrochategui Euba.....	E.	2	15		Lousame.....			Vizcaya.
1.974	Maria Escudero Monteagado.....	S.	2	14		Somarrés.....			Coruña.
1.975	Maria López Solana.....	S.	2	14		Masoteras.....			Huesca.
1.976	Laura Vidal Salvia.....	E.	2	14		Lora.....			Lérida.
1.977	Concepción Taberner.....	E.	2	13		Alza.....			Sevilla.
1.978	Francisca Alberdi Aracena.....	E.	2	12		Ribadeo.....			Guipúzcoa.
1.979	Raquel Fernández Río.....	S.	2	9		Pego.....			Oviedo.
1.980	Ramona Aracil García.....	E.	2	7					Alicante.
1.981	Patrocinio Muñoverro Sardina.....	S.	2	6		Osma.....			Madrid.
1.982	Simona Borobia Colomo.....	S.	2	5					Soria.
1.983	Casta Suárez Varela.....	S.	2	»		Alcaucín.....			Orense.
1.984	Ana Maldonado Suárez.....	E.	2	2		Palmar.....			Málaga.
1.985	V. Sabina Ballester Fernández.....	E.	1	29		Barrio de Muñó.....			Murcia.
1.986	Angela Cabia González.....	E.	1	29		Alconadilla.....			Burgos.
1.987	Isabel Casao Arribas.....	E.	1	26		Geisa.....			Segovia.
1.988	Felicia Regnard Pérez.....	E.	1	25		Lavendera.....			Zaragoza.
1.989	Basilia García Costales.....	S.	1	21					Oviedo.
1.990	Josefa Alfonso Alfonso.....	E.	1	20		Callosa de S.....			Valencia.
1.991	Enriqueta Mas Ibarra.....	S.	1	17		Erdas.....			Alicante.
1.992	E. Carlota Paules Burrial.....	E.	1	17		Feneçin.....			Huesca.
1.993	Romana Jiménez de Aberásturi.....	E.	1	15		Sardón de Duero.....			Vizcaya.
1.994	Argea Salinas Gómez.....	E.	1	11					Valladolid.
1.995	Elvira Valencia González.....	E.	1	9		Yela.....			Orense.
1.996	Enearnación Moral Viñas.....	E.	1	9		Benifaraig.....			Murcia.
1.997	Julia Salcedo Miranda.....	S.	1	7		Tárrega.....			Valencia.
1.998	Manuela Guirau Sánchez.....	E.	1	7		Los Santos.....			Alicante.
1.999	Josefa Muñoz Vicina.....	E.	1	»					Badajoz.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	SERVICIOS INTERINOS			RESIDENCIA	
			Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA
2.000	D. <sup>a</sup> Marcelina Resa.....	E.	2	1	2	Sorraquín.....	Logroño.
2.001	Maria Rodríguez Retegui.....	S.	2	2	29	Villafrades.....	Valladolid.
2.002	Josefa Pericot Pedret.....	S.	2	2	24	Concepción.....	Barcelona.
2.003	Corina Ruiz Fries.....	S.	2	2	24	Arona.....	Cádiz.
2.004	M. <sup>a</sup> del Carmen González Rodríguez.....	S.	2	2	23	"	Cádiz.
2.005	Cecilia García Martín.....	E.	2	2	20	Burgohondo.....	Avila.
2.006	Carmen Robregó Estrella.....	E.	2	2	19	La Laguna.....	Canarias.
2.007	Elisa Latorre Santalicia.....	S.	2	2	16	El Grado.....	Huesca.
2.008	Dolores Sánchez Torregrosa.....	S.	2	2	16	"	Alicante.
2.009	Emilia Cuadrado.....	E.	2	2	15	Miera.....	Oviedo.
2.010	Isabel Calle Duque.....	E.	2	2	11	Gualda.....	Guadalajara.
2.011	Manuela Cifuentes Beneyto.....	S.	2	2	4	Carabañia.....	Madrid.
2.012	Maria del Olvido Naval Jerrao.....	S.	2	2	4	Puerto.....	Oviedo.
2.013	Concepción Pino Fernández.....	E.	2	2	3	Castilleja de la C.....	Sevilla.
2.014	Avenciana Polvorosa Martínez.....	E.	2	2	1	S. Llorente.....	Palencia.

## Relación de Maestras interinas con certificado de aptitud.

2.015	D. <sup>a</sup> Ursula Gutiérrez López.....	D	9	3	19	Losilla.....	Burgos.
2.016	Aurea Bases Castilla.....	D	6	10	1	"	Pontevedra.
2.017	Teresa Beltrí.....	D	5	7	9	Tarragona.....	Tarragona.
2.018	Remedios Egea Ramos.....	D	4	11	20	Constantina.....	Sevilla.
2.019	Petronila Prada Gómez.....	D	4	2	4	Valdepalos.....	Oviedo.
2.020	Carolina Barrio González.....	D	3	11	17	La Caudán.....	León.
2.021	Ignacia Guissola Oris.....	D	3	9	12	Balmori.....	Oviedo.
2.022	Victoriana Casas Cabarcos.....	D	3	3	25	Puentes.....	Coruña.
2.023	Maria Esperanza Alvarez Pérez.....	D	2	9	12	Bustio.....	Oviedo.
2.024	Maria Roces Diaz.....	D	2	6	24	"	Oviedo.
2.025	Florinda Valdés García.....	D	2	5	26	Orellán.....	León.
2.026	Josefa María Pérez Mora.....	D	2	5	12	Rociana.....	Huelva.
2.027	Concepción Añel Requejo.....	D	2	5	10	Prado.....	Orense.
2.028	Concepción Galindo Betancourt.....	D	2	5	4	Rambla.....	Almería.
2.029	Zoila López.....	D	2	4	15	Grado.....	Grense.
2.030	Concepción Blanco Alonso.....	D	1	6	20	"	Orense.
2.031	Maria de la C. Hevia Gutiérrez.....	D	1	6	1	Río de Aller.....	Oviedo.
2.032	Encarnación González.....	D	1	2	27	Polvoredo.....	León.
2.033	Abilia Burdiel Felipe.....	D	1	10	24	S. Cibrián.....	León.
2.034	Covadonga López Fernández.....	D	1	7	11	Brañaseca.....	Oviedo.
2.035	Maria Josefa Maestre Muñoz.....	D	1	6	6	Martínez del P.....	Murcia.

NOTA. — D.<sup>a</sup> Teresa Crespo, que se hallaba excluida, debe continuar figurando en la misma relación de desestimadas, porque los servicios prestados con Título, han tenido lugar en Establecimientos de Patronato, según consta del examen de su expediente.

(Continuado.)

miento de Capela, provincia de la Coruña, estado soltero, profesión labrador, estatura 1,682 metros, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Espiñaredo, provincia de la Coruña; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. José Parga Gómez, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese. Ferrol, 30 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Parga Gómez.

JG—7971

14194

ERRO DUCAY, Martín; hijo de Martín y Martina, natural de Villanueva de Arce, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión cantero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Villanueva de Arce, provincia de Navarra; procesado por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, don Baldomero González Ruiz, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 30 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Baldomero González Ruiz.

JG—8018

14195

ESCRICH RODRIGUEZ, Vicente; hijo de Ramón y Ruperta, natural de Alarines, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Liria, estado soltero, su profesión cocinero, de veintiún años, de estatura 1,759 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, soldado de este Cuerpo; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Expedicionario de Infantería de Marina D. José Lazaga Baralt, residente en el Campamento de Nador (Larache); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Larache, 30 de Noviembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Lazaga.

JG—8014

14196

ESPAÑO IGLESIAS, Francisco; hijo de José y Juana, natural de Buenos Aires (República Argentina), de estado soltero, profesión zapatero, de veintiún años, de estatura alta, pelo castaño, bigote y barba creciente, ojos pardos, nariz y boca regular, visto terno compuesto de americana, chaleco y pantalón color gris oscuro, botas de charol negras y gorra de plato verde; domiciliado últimamente en Cádiz, calle del Mesón, número 13; procesado por polisonaje; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de Infantería de Marina D. Isaias Alvarez y Diaz.—Cádiz, 2 de Diciembre de 1915.—El Juez instructor, Isaias Alvarez y Diaz.

JM—7939

14197

FERNANDEZ LAGO, Juan; hijo de Manuel y Florentina, natural de Lavadores, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,698 metros; domiciliado últimamente en Lavadores, Juzgado de primera instancia de Vigo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente,

Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Ferrol, D. José de la Revilla y de la Puente, residente en Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 30 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José de la Revilla.

JG—7962

14198

FELICES PUYUELO, Miguel; hijo de Miguel y Rafaela, natural de San Felices, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,680 metros; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. Mariano González Fernández, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 4 de Diciembre de 1915.—Mariano González.

JG—8003

14199

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Vicente y Mónica, natural de Lentillas, partido judicial de Viana, provincia de Orense, de oficio jornalero, de veinticuatro años; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Tomás Morate Sáinz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 25 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Morate.

JG—7956

14200

FERNANDEZ RODRIGUEZ, José; hijo de José y María, natural de Sabadel, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en Sabadel, provincia de Oviedo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, segundo Teniente D. Anselmo López García, residente en esta Plaza.—Gijón, 2 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Anselmo López García.

JG—7993

14201

FIGUEREDO CORRAL, Benjamín; hijo de José y Rosa, natural de Masiego (Carballino), provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Antonio González Joaga, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 26 de Noviembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Antonio González.

JG—7961

14202

FREIJEIRO GONZALEZ, Bernardo; hijo de José y Marcelina; domiciliado últimamente en San Pablo (Brasil); comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Fernando Bustillo y Romero, Capitán de Infantería de Marina. Juez instructor de causa instruida contra dicho individuo por el delito de deserción, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad, para notificarle que le fueron aplicados los beneficios del Real decreto de indulto de 25 de Abril

de 1912.—Ferrol, 24 de Noviembre de 1915.—El Juez instructor, Fernando Bustillo.

JM—7977

14203

GABRIEL RODRIGUEZ, Florentín; hijo de Julián y Próspera, natural de San Andrés de Sauces, provincia de Canarias, de treinta y cuatro años, filiado como quinto para el reemplazo de 1902; procesado por faltar á la concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Ramón Hernández Francés, residente en la Batería de Montaña afecta á dicha Comandancia, de guarnición en la Laguna (Tenerife); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—La Laguna, 18 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Hernández.

JG—8020

14204

GAGO PACHO, Bautista; hijo de Pedro y Anastasia, natural de Santa Clara de Avercilla (Zamora), de estado soltero, oficio labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción por el motivo de haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Principio, número 3, D. José Joveño Hernández, de guarnición en Gijón; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Gijón, 23 de Noviembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Joveño.

JG—7997

14205

GALAN TORRENTE, Rafael; hijo de José y Adelina, natural de Lebrija (Sevilla), soltero, estudiante, de veintitrés años, de pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, aire marcial, producción buena, frente espaciosa; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción simple; comparecerá, dentro del término de treinta días, desde la publicación de la presente, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Andrés González González, residente en Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés González.

JG—7944

14206

GARCIA FEIJOO, Rudesindo; hijo de José y Benita, natural de San Payo, provincia de Orense, a vecindad lo último en su pueblo, de estado soltero, oficio labrador, de veinticuatro años, estatura 1,650 metros; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 51, D. Tomás Morate Sáinz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 27 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Morate.

JG—7948

14207

GARCIA GRANDIG, Cándido; hijo de Jesús y Angela, natural de San Brejo de Parga, Ayuntamiento de Trasparga (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor

D. Ricardo Alonso Vega, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 27 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Alonso Vega.

JG—7978

14208

GARCIA TORO, Francisco; hijo de Manuel y Rufina, natural de Almensilla (Sevilla), de estado soltero, soldado del Grupo de Escuadrones de Caballería de Lache, de treinta y dos años, estatura 1,672 metros, color trigueño, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros; nariz y boca regulares, barba poblada, vestía el uniforme de su clase, color kaki verdoso; procesado por los delitos de robo con escalo, maltrato de obra á superior y deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Antonio González Fraga, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 25 de Noviembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Antonio González.

JG—7946

14209

GIL DOMINGO, Basilio; hijo de Bautista y de María, natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,594 metros, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; avecindado últimamente en Valencia, plaza Ariso, número 9, bajo; procesado por la falta grave de deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Andrés González González, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés González González.

JG—7935

14210

GIRAL BUERA, Miguel; hijo de Antonio y de Melchora, natural de Buisán, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Buisán, provincia de Huesca; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. Mariano González Fernández, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 2 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Mariano González.

JG—8006

14211

GONZALEZ LOPEZ, José; hijo de Lorenzo y de Josefa, natural de Remesar, Ayuntamiento de Bóveda, provincia de Lugo, de estado soltero, de veinticuatro años, estatura 1,571 metros; domiciliado últimamente en Remesar; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de cuarenta días, ante el Juez instructor D. Gerardo Varela Leal, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 24 de No-

viembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela Leal.

JG—7986

14212

GUILJAZA LINARES, José; hijo de Ramón y de Francisca, natural de Ferrol, provincia de Coruña, de estado soltero, de veinticinco años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Ferrol; procesado por haber faltado á incorporación á filas como recluta del cuadro de instrucción del reemplazo de 1911, agregado al de 1912; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Antonio González Fraga, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 25 de Noviembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Antonio González.

JG—7959

14213

HERNANDEZ GONZALEZ, Juan; hijo de Juan y Antonia, natural de Fregas, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,686 metros; domiciliado últimamente en Fregas; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán del Regimiento Infantería de Guía, número 67, Juez instructor, D. Eduardo Ruiz Ramírez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Guía, 19 de Noviembre de 1915.—El Capitán, Juez, Eduardo Ruiz.

JG—7998

14214

HERRERO HERNANDEZ, Manuel; hijo de Ignacio y María, natural de Salamanca, de veinticuatro años, soltero; avecindado últimamente en Salamanca, sabe leer y escribir, profesión estudiante, estatura 1,680 metros; sus señas son éstas: pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano; señas particulares, tartamudea algo al hablar; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, don Angel Martín Martín, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Martín.

JG—7933

14215

José; de la Inclusa de Madrid, avecindado en Navalacruz (Avila), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, cuyas señas personales son: estatura 1,552 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz afilada, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado en su pueblo, últimamente en Chaco Austral Barranquera (América del Sur) y sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en Cáceres, ante el señor Juez instructor, D. José Cebriá Torrent, primer Teniente del Regimiento Infantería de Gravelinas, número 41, primer Batallón, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde e incurrirá en las demás responsabilidades legales.—Cáceres, 6 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Cebriá.

JG—7938

14216

LAMELA DIAZ, Constantino; hijo de Vicente y Manuela, natural de Turoa San Salvador, Ayuntamiento de Taboada,

provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Turoa San Salvador, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería, Juez instructor, de la Comandancia de esta Plaza, D. Miguel López Uriarte, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 7 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel López Uriarte.

JG—7957

14217

MACIAS MIELGO, Aniano; hijo de Francisco y Antonia, natural de Alja de los Melones, provincia de León, de veinticuatro años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Anselmo López García, residente en esta Plaza.—Gijón, 28 de Noviembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Anselmo López García.

JG—7994

14218

MALDONADO SANMARTIN, Antonio; hijo de Julián y Gertrudis, natural de Benaojan (Málaga), de estado soltero, soldado intérprete de Policía indígena, de veintitrés años, estatura 1,667 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Casablanca (Marruecos); procesado por insulto de obra á superior y desobediencia; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor de esta Plaza, D. Demetrio Berges Esguevillas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larsche, 24 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Demetrio Berges.

JG—8019

14219

MAREY LOPEZ, Manuel; hijo de Manuel y Josefa, natural de Fonteita, Ayuntamiento de Corgo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Fonteita; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gerardo Varela Leal, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en el Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 1.º de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela Leal.

JG—7958

14220

MELGAR MANSO, Dictino; hijo de Ignacio y Gabriela, natural de Villalube, provincia de Zamora, oficio jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar á incorporación al ser llamado para recibir instrucción, según dispone la Real orden circular de 14 de Julio último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Baltasar Gallego Estévez, residente en Ciudad Rodrigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ciudad Rodrigo, 30 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Baltasar Gallego.

JG—7942

14221

MENDOZA GARCIA, Matías; hijo de Ildefonso y Candelaria, natural de Tuiñeje, provincia de Canarias, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Tuiñeje; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, número 5, D. Andrés Pérez Corrales, residente en esta Plaza, en la inteligencia que de no verificarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 25 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés Pérez Corrales. JG—8009

14222

MILLET PORTILLO, Juan; hijo de José y Dolores, natural de Almachar (Málaga), de estado casado, profesión chafeur, de treinta y tres años, domiciliado en José C. Paz (Buenos Aires), de estatura regular, pelo negro, bigote y barba afeitada, ojos negros, nariz y boca regular, viste terno completo de americana, chaleco y pantalón color gris oscuro á rayas, brodequines negros y sombrero flexible negro; domiciliado últimamente en Cádiz, calle Mesón, número 13; procesado por polizónaje; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de Infantería de Marina don Isafas Alvarez y Diaz.—Cádiz, 2 de Diciembre de 1915.—El Juez instructor, Isafas Alvarez. JM—7940

14223

MIRANDA, José Alonso; hijo de Manuel y María, natural de Lubre, Ayuntamiento de Bergondo, provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años; estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Nueva Orleáns; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Ferrol don José de la Revilla y de la Puente, residente en Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 20 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José de la Revilla. JG—7973

14224

MOHAMED BEN JOSAIN FATINA; hijo de Josain y Fatina, natural de Marruecos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, estatura 1,720 metros, color claro, pelo castaño, cejas al pecho, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada; domiciliado en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado de la Milicia Voluntaria de dicha Plaza, y procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de dicho Cuerpo, primer Teniente D. José Ramos Cabezas, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 27 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Ramos. JG—

14225

MORAGUES SERRA, Antonio; hijo de Baltasar y María, natural de Muro, Ayuntamiento de Idem, partido judicial de Inca, provincia de Baleares, de estado soltero, de oficio labrador, estatura 1,595 metros, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Mendoza (Buenos Aires); procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en término de cuarenta días, á contar desde el día en que se

publique esta requisitoria, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Inca, número 72, D. Gabriel Marimón Bermarar, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Inca, 4 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Gabriel Marimón. JG—8000

14226

MUJICO, José; hijo de Manuel, natural de Logrosa, a vecindado en Logrosa, de veinticuatro años, de estado soltero, de oficio labrador; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Artillería, Juez instructor del expediente, D. Jesús Martínez García, que tiene su residencia en la Coruña; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 26 de Noviembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Jesús Martínez García. JG—7952

14227

MURADÁN GONZÁLEZ, Manuel; hijo de Ignacio y Rosa, natural de Osmo, Ayuntamiento de Cenlle, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,540 metros; domiciliado últimamente en Osmo; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de cuarenta días, ante el Juez instructor D. Gerardo Varela Leal, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 20 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela. JG—7983

14228

NÚÑEZ CASAS, Juan; hijo de Manuela, natural de Pena, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión comerciante, de veintiséis años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Lugo, Ronda de la Coruña, número 28; procesado por haber faltado á incorporación á filas, como recluta del cupo de instrucción del reemplazo de 1910, segregado al de 1912; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio González Fraga, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 25 de Noviembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Antonio González Fraga. JG—7964

14229

OREIRO, Pedro; hijo de Josefa, natural de Arcos, Ayuntamiento de Nazaricos, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1,65; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en Coruña, D. José Iglesias Valiñ; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde con los perjuicios á que hubiere lugar.—Coruña, 24 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Iglesias Valiñ. JG—7954

14230

ORIOL SANTALÓ, Pedro; hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Centelles, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, nació en 28 de Enero de 1881, estatura 1,629 metros; fué filiado por el cupo de su pueblo y reemplazo de

1912; domiciliado últimamente en Campañas; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Manuel Torres Madrid, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Figueras, 3 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez, Manuel Torres. JG—7965

14231

ORIVE MORANCHO, Angel; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Juseu, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,666 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. Mariano González Fernández; de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 30 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Mariano González Fernández. JG—8008

14232

ORTIZ RUBIO, Jaime; hijo de Jaime y de Dorotea, natural de Castellón de la Plana, de estado soltero, profesión alpagatero, de treinta y un años, estatura 1,545 metros; color trigueño, pelo negro, ojos garzos, nariz regular, boca idem, barba corrada; viste de paisano con traje y gorra de verano, claros y rayados; domiciliado últimamente en dicha provincia; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, residente en el Campamento general de Tetuán (alojamiento de este Cuerpo); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Campamento general de Tetuán, 27 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Moreno. JG—7934

14233

PARDO FUENTES, Manuel; hijo de Maximino y Carmen, natural de Arzón, partido judicial de Negreira (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,520 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en Coruña, D. José Iglesias Valiñ; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde con los perjuicios á que hubiere lugar.—Coruña, 30 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Morate. JG—7937

14234

PAYERAS RIBAS, Miguel; hijo de José y Margarita, natural de Santa Margarita, provincia de Baleares, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Santa Margarita; procesado por no haberse incorporado á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Francisco Mulet Carrío, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Inca, 5 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Mulet. JG—8002

14235

**PEREIRA PETEIRA, Manuel;** hijo de José y Manuela, natural de Seoane (Carralino), en la provincia de Orense, de veinticinco años, estatura 1,575 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Antonio González Fraga, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de garnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Ferrol, 26 de Noviembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Antonio González. JG—7963

14236

**PEREIRAS LOPEZ, Manuel;** hijo de Florentino y Manuela, natural de Villamarzo, Ayuntamiento de Pesoz, provincia de Oviedo, de estado soltero, oficio labrador, de veintiséis años, estatura 1,695 metros; domiciliado últimamente en Villamarzo, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. José López García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Gijón, 5 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, José López García. JG—7990

#### Juzgados Municipales

#### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.111 de orden del año actual, contra Agustín González Crespo, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tener literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Diciembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Agustín F. Peñaranda, y Adjunto D. Emilio Rojas y D. José Antonio Pujol; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Agustín González Crespo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Agustín González Crespo, á la pena de 20 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, represión y al pago de las costas del juicio; y notifiquesele esta resolución por edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Agustín F. Peñaranda.—Emilio Rojas.—J. A. Pujol.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Agustín González Crespo, expido el presente vísage, por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 9 de Diciembre de 1915.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Agustín F. Peñaranda. JO—13834

#### MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Noviembre de 1915; el Tri-

bunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Alonso Magadán, y Adjuntos D. Julio César Toledo y D. Miguel Gay Camba; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Josefa Pérez Castro, inquilina del piso segundo, número 2, del Camino de la Dehesa de la villa, número 15, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias se ignoran.

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Josefa Pérez Castro, á la pena de 30 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, y caso de insolvencia, cumplirá la pena personal subsidiaria correspondiente de un día de detención por cada cinco pesetas, condenándola además al pago de las costas del presente juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis A. Magadán.—Julio C. Toledo.—Miguel Gay.»

Y con el fin de que se inserte en la GACETA DE MADRID, y para que tenga efecto la notificación de la sentencia á la denunciada Josefa Pérez Castro, expido el presente en Madrid á 4 de Diciembre de 1915.—El Secretario, Miguel Errazquin.—Visto bueno, Luis Alonso Magadán. JO—13497

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Diciembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Federico Enjuto y Ferrán, y Adjuntos D. Cándido Fernández y don Francisco Javier García Rodrigo, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Mendoza Urbero, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Juan Mendoza Urbero, á la pena de treinta pesetas de multa que hará efectivas en papel de pagos al Estado, y caso de insolvencia cumplirá la pena personal subsidiaria correspondiente de un día de detención por cada cinco pesetas, y al pago de las costas del juicio, póngase en conocimiento de la Superioridad esta resolución y notifíquesele á aquél esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis A. Magadán.—Cándido Fernández.—Francisco J. García Rodrigo.

Y con el fin de que se inserte en la GACETA DE MADRID para que tenga efecto la notificación de la sentencia anterior expido el presente en Madrid á 13 de Diciembre de 1915.—El Secretario, Miguel Errazquin.—V. B., Luis Alonso Magadán. JO—13703

#### Jurisdicción de Guerra

#### CEUTA

D. José Barrán Lezcano, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, Juez instructor de la causa seguida contra el Corneta Bonifacio García García, del mismo Cuerpo, por la falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Corneta, natural de Medina del Campo, provincia de Valladolid, hijo de Esteban y Perfecta, soltero, de veintiséis años de edad, de oficio tejedor, antes de ingresar en el servicio, y cuyas señas personales son las que signen: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color bueno, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Valladolid, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en Campamento de Dxar-Riffien (Ceuta), para responder de los cargos que le resultan en la causa que le instruyo por la falta grave de deserción, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

Al mismo tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.) exhorto y roquiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado, y, caso de ser habido, se le conduzca á esta Plaza, á mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme se ha acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en el Campamento Dxar Riffien á 3 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Barrán. JG—7943

#### GERONA

D. Ramón Hernández Pérez de Tagle, Comandante de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Gerona, número 31, Juez instructor del expediente de inutilidad del recluta Enrique Gascueña Ruiz de Alcalá, del reemplazo de 1915 por el cupo del Distrito 5.º de Barcelona, con domicilio últimamente en la calle de Cadena, número 2, de dicha capital.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al expresado Enrique Gascueña Ruiz de Alcalá, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado (Zona de Gerona, número 31), en el plazo de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de este edicto, con objeto de prestar declaración en dicho procedimiento, pues así lo ha acordado en diligencia de este día.

Gerona, 26 de Noviembre de 1915.—Ramón Hernández. JG—7939

#### TOC

En vista de lo que resulta del expediente instruido á petición del soldado de este Regimiento José Ramón Vázquez Míguez, para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso 4.º del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero, de Manuel Vázquez Míguez, hermano del mencionado soldado, natural de la parroquia de Santa María de Figueiras, Ayuntamiento de Coujo (Coruña), de cuyo punto se asentó para Buenos Aires.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (C. L. n.ºm. 219), por si alguno tiene noticia de la actual residencia del citado Manuel Vázquez Míguez,

se sirva participarlo á este Juzgado condías, contados desde la publicación deid, la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Tuy, 24 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Jesé No-guero. JM—7853

#### Jurisdicción de Marina.

##### CARRACA

D. Manuel Durán y Piñero, Alférez de Navío de la Armada, Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el marinero de la dotación de este buque, Juan Martínez García.

Por la presente cito, llamo y emplazo al marinero Juan Martínez García, hijo de Remigio y Teresa, natural de Alicante y de dicho trozo, de veintidós años de edad, soltero, siendo sus señas personales: picado de viruelas, pelo negro, nariz regular, ojos pardos, barba poca, estatura regular, color moreno; para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en este buque, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la sumaria que se le sigue por deserción.

A la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

A bordo del *Almirante Lobo* en la Carraca á 11 de Diciembre de 1915.—Manuel Durán. JM—7918

D. Manuel Durán y Piñero, Alférez de Navío de la Armada, Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el marinero de la dotación de este buque, Juan Sevilla Pérez.

Por la presente cito, llamo y emplazo al marinero Juan Sevilla Pérez, hijo de José y Presentación, natural de Málaga, de veintidós años de edad, soltero, siendo sus señas particulares: pelo castaño, nariz regular, ojos melados, barba afeitada, estatura regular, color trigueño; para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en este buque, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la sumaria que se le sigue por deserción.

A la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

A bordo del *Almirante Lobo* en la Carraca á 11 de Diciembre de 1915.—Manuel Durán. JM—7917

D. Tomás Ascárate y García de Lomas, Alférez de Navío de la Armada, Juez instructor de la sumaria que instruye contra el marinero preferente de la dotación de este buque Miguel Moragas Font.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Miguel Moragas Font, hijo de Juan y Filomena, natural de Villanueva, de veintidós años de edad, soltero, siendo sus señas particulares: pelo negro, nariz regular, ojos pardos, barba por salir, estatura creciendo, color moreno, para que en el término de treinta

contados desde la publicación deid, esta requisitoria en la GACETA DE MADRID comparezca en este Juzgado, sito en este buque, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la sumaria que se le sigue por deserción.

A la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido, lo pongan á mi disposición.

A bordo del *Almirante Lobo*, en la Carraca á 11 de Diciembre de 1915.—Tomás de Ascárate. JM—7911

D. Tomás Ascárate y García de Lomas, Alférez de Navío de la Armada, Juez instructor de la sumaria que instruye contra el Cabo de mar Ubaldo Cano, perteneciente á la dotación de este buque.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Ubaldo Cano, hijo de desconocido y Juana, natural de Narón, de veintiún años de edad, soltero, siendo sus señas particulares: pelo castaño, color moreno, ojos al pelo, nariz regular, barba naciente, estatura baja, creciendo, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en este buque, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la sumaria que se le sigue por deserción.

A la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido, lo pongan á mi disposición.

A bordo del *Almirante Lobo*, en la Carraca, á 11 de Diciembre de 1915.—Tomás de Ascárate. JM—7912

D. Manuel Durán y Piñero, Alférez de Navío de la Armada, Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el marinero de la dotación de este buque Félix Alemany Vilardell.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Félix Alemany Vilardell, hijo de Marcelino y de María, natural de Mollet de Valles, de veinte años de edad, soltero, siendo sus señas personales: pelo castaño, nariz regular, ojos pardos, barba por salir, estatura regular, color sano, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en este buque, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la sumaria que se le sigue por deserción.

A la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido, lo pongan á mi disposición.

A bordo del *Almirante Lobo*, en la Carraca, á 11 de Diciembre de 1915.—Manuel Durán. JM—7916

D. Tomás Ascárate y García de Lomas, Alférez de Navío de la Armada, Juez instructor de la sumaria que instruye contra el marinero preferente Miguel Moragas Font.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Miguel Moragas Font, hijo de Juan y Filomena, natural de Villanueva, de veintidós años de edad, soltero, siendo sus señas personales: pelo

negro, nariz regular, ojos pardos, barba por salir, estatura creciendo, color moreno, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en este buque á mi disposición para responder á los cargos que le resultan en la sumaria que se le sigue por abandono de servicio.

A la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

A bordo del *Almirante Lobo*, en la Carraca, á 11 de Diciembre de 1915.—Tomás Ascárate. JM—7913

D. Tomás Ascárate y García de Lomas, Alférez de Navío de la Armada, Juez instructor de la sumaria que instruye contra el marinero de primera Miguel Igual Ventura, perteneciente á la dotación de este buque.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Miguel Igual Ventura, hijo de Miguel y Teresa, natural de Valencia, de veinte años de edad, soltero, siendo sus señas personales: pelo castaño, nariz regular, ojos pardos, barba por salir, estatura baja, color pálido, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en este buque, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la sumaria que se le sigue por deserción.

A la vez ruego á las Autoridades tanto civiles como militares procedan á la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido, lo pongan á mi disposición.

A bordo del *Almirante Lobo*, en la Carraca, á 11 de Diciembre de 1915.—Tomás Ascárate. JM—7914

#### CONIL

D. Ramón Rodríguez Castro, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Conil, Juez instructor de un expediente.

Por el presente cito, llamo y emplazo á la persona que se crea con derecho á una gabarra á motor, arrojada por el mar á las costas de este distrito, el día 6 del mes actual; la referida embarcación no contiene cargamento ninguno, y si sólo varios enseres y material propio del buque, siendo éste de las dimensiones siguientes:

Eslora, 31,65 metros.  
Manga, 6,47 idem.  
Puntal, 2,77 idem.

En la proa sólo lleva la inscripción X-83, sin más nombres ni señales, por las que pueda conocerse su nacionalidad, habiendo encontrado á su bordo una bandera de guerra y otra mercante, de nacionalidad inglesa.

Los que tengan que hacer valer su derecho de propiedad, lo harán ante mí en este Juzgado de la Ayudantía de Marina, en el plazo de tres meses, á contar desde el día de la fecha, debiendo presentar los documentos justificativos, en la inteligencia que de no efectuarlo en el plazo indicado se procederá con arreglo á lo que en Derecho corresponda.

Dado en Conil á 9 de Diciembre de 1915.—Ramón Rodríguez. JM—7920